



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022-0914, de fecha 30 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases específicas por las que se ha de regir la convocatoria y el proceso de selectivo de la siguiente relación de plazas, mediante concurso de méritos, en virtud de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que son:

#### PERSONAL LABORAL FIJO:

PUESTO	NÚM. DE PLAZAS	JORNADA
ELECTRICISTA	1	COMPLETA
OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	COMPLETA
ENCARGADO/A POLIDEPORTIVO	1	COMPLETA
ENCARGADO/A DE PERSONAL - OFICIAL DE ALBAÑILERÍA	1	COMPLETA
FISIOTERAPEUTA	1	COMPLETA
BIBLIOTECARIO/A - ARCHIVERO/A	1	COMPLETA
AUXILIAR DE GERIATRÍA	2	COMPLETA
LIMPIADOR/A CENTRO DE DIA	1	COMPLETA
LIMPIADOR/A CENTROS DOCENTES	1	PARCIAL – 50%
LIMPIADOR/A CENTROS DOCENTES	3	PARCIAL – 50%
LIMPIADOR/A TALLER OCUPACIONAL	1	PARCIAL – 70,67%
MONITOR/A DEPORTIVO	7	PARCIAL - 5,33%

#### FUNCIONARIO DE CARRERA:

PUESTO	NÚM. DE PLAZAS	JORNADA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	COMPLETA

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navahermosa.

En Navahermosa, 30 de diciembre de 2022.-La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

Nº. I.-964